

TEST CLASE 7 DERECHO PRESUPUESTARIO

1. El 56bis TRLGHP establece el procedimiento de anticipo de caja fija:

- a) como un instrumento de gestión del pago
- b) destinado únicamente a la atención inmediata y posterior aplicación al presupuesto, de determinados gastos periódicos o repetitivos
- c) Mediante este procedimiento se proveerá a los órganos gestores pagadores de un límite cuantitativo máximo hasta el que podrán tramitar facturas para el pago por la Tesorería General de la JA o por las tesorerías de las agencias administrativas, régimen especial, APE del 2.c (a partir de 2021) y Consorcios
- d) Son correctas b y c

2. Se considerarán incluidos en el procedimiento de anticipo de caja fija, como instrumento de gestión del gasto y del pago para la atención inmediata y posterior aplicación al Presupuesto, de determinados gastos periódicos o repetitivos cuando sea necesario abonarlos con cargo a los fondos en efectivo, los gastos que se imputen a los conceptos (señalar la falsa):

- a) 220 Material de oficina,
- b) 221 Suministros,
- c) 222 Comunicaciones
- d) 226 Gastos diversos

3. Según el artículo 56 TRLGHP las órdenes de pago cuyos documentos no puedan acompañarse en el momento de su expedición, según establece el artículo 55, tendrán el carácter de:

- a) a justificar. Los perceptores de estas órdenes de pago quedarán obligados a justificar la aplicación de las cantidades recibidas en el plazo de tres meses.
- b) a justificar. Los perceptores de estas órdenes de pago quedarán obligados a justificar la aplicación de las cantidades recibidas en el plazo de doce meses.
- c) Sujetos a justificación posterior. Los perceptores de estas órdenes de pago quedarán obligados a justificar la aplicación de las cantidades recibidas en el plazo de tres meses.
- d) Sujetos a justificación posterior. Los perceptores de estas órdenes de pago quedarán obligados a justificar la aplicación de las cantidades recibidas en el plazo de doce meses.

4. Conforme a la Orden que regula el Anticipo de Caja Fija:

- a) Los gastos que hayan de atenderse a través del procedimiento de anticipo de caja fija, deberán seguir únicamente la tramitación específica recogida en esta orden, no siendo de aplicación las normas de procedimiento general
- b) El procedimiento de anticipo de caja fija excluye la fiscalización previa de los gastos que lo soportan
- c) Si al fiscalizar un pago realizado a través del procedimiento de anticipo de caja fija la Intervención actuante observara que la obligación o gasto a que correspondiera no hubiera sido previamente fiscalizado estando obligado a ello, no se podrá continuar el expediente de gasto ni, por tanto, reconocer la obligación, ni tramitar el pago, ni fiscalizar favorablemente estas actuaciones hasta que se resuelva dicha omisión, mediante su convalidación por el Consejo de Gobierno o la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, en los términos establecidos en el artículo 90.8 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
- d) Las facturas, recibos o cualquier otro justificante que se tramiten mediante el procedimiento de anticipo de caja fija, deberán contener o venir acompañados de la expresión «Páguese» firmada por el centro contable

5. ¿Qué documento se expedirá cuando, una vez autorizado el gasto, se proponga simultáneamente la adquisición de un compromiso de gasto y el reconocimiento de la obligación?

- a) AD
- b) ADO
- c) DO
- d) O

6. El reconocimiento de una obligación y la propuesta de pago, sobre un crédito previamente comprometido, se contabilizará con documento contable:

- a) O
- b) DO
- c) ADO
- d) Según los casos será las letras a) y c)

7. Las funciones de Ordenador General de Pagos las ejerce actualmente a:

- a) Al Director General de Tesorería y Deuda Pública.
- b) Al Interventor General de la Junta de Andalucía
- c) Al Consejo de Gobierno
- d) Al Parlamento de Andalucía.

8. El ACF se regula actualmente por la:

- a) Orden de 24 de julio de 2018, por la que se regula el procedimiento de anticipo de caja fija y la priorización de pagos menores.
- b) Orden de 4 de junio de 2018, por la que se regula el procedimiento de anticipo de caja fija y la priorización de pagos menores.
- c) Orden de 24 de julio de 2015, por la que se regula el procedimiento de anticipo de caja fija y la priorización de pagos menores.
- d) Orden de 4 de junio de 2015, por la que se regula el procedimiento de anticipo de caja fija y la priorización de pagos menores.

9. En el ACF las Intervenciones correspondientes fiscalizarán las propuestas de pago y los documentos que las justifiquen tendentes a reponer la cuantía del saldo del anticipo de caja fija en el plazo de:

- a) diez días
- b) diez días, o de cinco si se hubiera remitido el expediente con declaración de urgencia.
- c) cinco días, o de tres si se hubiera remitido el expediente con declaración de urgencia.
- d) cinco días

10.Cuál de las siguientes afirmaciones es falsa respecto a la regulación que existe sobre el procedimiento de ejecución del gasto:

- a) El proceso de pago se divide en la ordenación del pago y su materialización
- b) La finalidad del procedimiento de ejecución del gasto es la satisfacción de las obligaciones de la Hacienda válidamente reconocidas.
- c) La ordenación del pago se refleja en un documento contable
- d) La fase de retención de crédito no es obligatoria

11. La fase de ordenación y pago de las obligaciones en el ámbito de las Tesorerías:

- a) conlleva la edición de nuevo documento contable en el sistema de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Administración de la JA.
- b) no conlleva la edición de nuevo documento contable en el sistema de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Administración de la JA en cuanto al pago, si respecto a la fase de ordenación.
- c) no conlleva la edición de nuevo documento contable en el sistema de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Administración de la JA.
- d) ninguna es correcta

12. Según la Orden de contabilidad pública de la JA, cuando se proponga el pago de gastos exentos de fiscalización se expedirá:

- a) Un documento contable DO.
- b) Un documento contable ADO.
- c) Un documento AD y un documento O.
- d) Un documento ADOP

13. Según el Decreto 197/2021, las órdenes de pago en firme cuyos documentos acreditativos de la realización de la prestación o del derecho de la persona perceptora se acompañen en el momento de su expedición, cuando la persona acreedora, conforme a las normas del procedimiento de gasto de aplicación, deba aportar documentación posterior al reconocimiento de la obligación relativa a la aplicación de los fondos públicos recibidos a la finalidad para la que fueron concedidos, se denominan:

- a) pagos de obligaciones sujetas a justificación posterior
- b) pagos a justificar
- c) pagos en firme con justificación diferida
- d) pagos en formalización

14. Respecto a la Tramitación de los gastos que hayan de atenderse a través del procedimiento de anticipo de caja fija:

- a) El procedimiento de anticipo de caja fija excluye la fiscalización previa de los gastos que lo soportan
- b) deberán seguir la tramitación establecida en función de la naturaleza de cada expediente de gasto, de acuerdo con los procedimientos administrativos vigentes, quedando de ello constancia documental.
- c) Las facturas, recibos o cualquier otro justificante que se tramiten mediante el procedimiento de anticipo de caja fija, deberán contener o venir acompañados de la expresión «Páguese» firmada por la intervención competente
- d) no se excluyen de la obligación de facturación electrónica a las facturas que se tramiten mediante el procedimiento de anticipo de caja fija

15. Conforme a la Orden de 24 de julio de 2018 se priorizan determinados pagos. A estos efectos, la Tesorería correspondiente realizará el pago material de los documentos de pago, que se hayan ordenado conforme al artículo 3.2 de esta orden, desde el día de pago anterior:

- a) los lunes y viernes de cada semana o primer día hábil anterior
- b) los lunes y jueves de cada semana o primer día hábil anterior,
- c) los lunes y miércoles de cada semana o primer día hábil posterior,
- d) los lunes y jueves de cada semana o primer día hábil posterior,

16. Respecto a la Justificación de la aplicación de los fondos del ACF podemos afirmar que

- a) Teniendo en cuenta las cantidades abonadas por el anticipo de caja fija, se expedirán por los órganos gestores correspondientes, las propuestas de documentos contables de ejecución del presupuesto de gastos que procedan. Dichas propuestas se expedirán, en todo caso, a justificar
- b) Las propuestas de documentos contables para la justificación se realizarán con imputación a las partidas presupuestarias a las que corresponda el gasto realizado, y aportando la documentación justificativa procedente, siendo propuestos por la autoridad que sea competente para la ejecución del gasto, e implicando la autorización de todos los gastos incluidos en dicha propuesta.
- c) Tras la fiscalización favorable y contabilización de los documentos contables de pago realizados para imputar al Presupuesto los gastos abonados a través del procedimiento de anticipo de caja fija, se repondrán por ese mismo importe los fondos disponibles mediante operaciones de carácter presupuestario.
- d) Son correctas a y c

17. Los pagos que según el Decreto 197/2021 no podrá librarse nueva cantidad con este carácter, si transcurrido el referido plazo, existiesen órdenes pendientes de justificación son los llamados:

- a) pagos de obligaciones sujetas a justificación posterior
- b) pagos a justificar
- c) pagos en firme con justificación diferida
- d) pagos en formalización

18. En caso de urgencia la fiscalización del ACF se realiza en:

- a) 3 días
- b) 5 días
- c) 10 días
- d) 15 días

19. Es un documento empleado para los procedimientos con pago sujeto a justificación posterior:

- a) DO
- b) OPJ
- c) DOJ
- d) O

20. Es un documento empleado para los procedimientos con pago sujeto a justificación previa

- a) ADOJ
- b) J
- c) AO
- d) O

21. Es un documento empleado para los procedimientos con pago a justificar

- a) ADO
- b) OPJ
- c) J
- d) O

22. Es un documento empleado para los procedimientos con pago en firme con justificación diferida

- a) DO
- b) OJ
- c) J/
- d) ADO

23. En los procedimientos de subvenciones prepagables al 100% el procedimiento normal para realizar el pago es a través de:

- a) pagos en firme con justificación previa
- b) pagos en firme con justificación diferida
- c) pagos a justificar
- d) pago en firme a justificar

24. En los procedimientos de compraventa de inmuebles el procedimiento normal para realizar el pago es a través de:

- a) pagos en firme con justificación previa
- b) pagos en firme con justificación diferida
- c) pagos a justificar
- d) pago en firme a justificar

25. En los procedimientos de gasto contractual por procedimiento abierto el procedimiento normal para realizar el pago es a través de:

- a) pagos en firme con justificación previa
- b) pagos en firme con justificación diferida
- c) pagos a justificar
- d) pago en firme a justificar

26. En los procedimientos de subvenciones postpagables el procedimiento para realizar el pago es a través de:

- a) pagos en firme con justificación previa
- b) pagos en firme con justificación diferida
- c) pagos a justificar
- d) pago en firme a justificar

27. Para disponer del fondo de efectivo de la cuenta autorizada en el ACF hace falta la firma:

- a) Solidaria de dos empleados públicos
- b) Solidaria de tres empleados públicos
- c) Mancomunada de dos empleados públicos
- d) Mancomunada de tres empleados públicos

28. Realizando una justificación expresa se puede autorizar hasta un máximo de fondo de efectivo en el ACF de:

- a) 2.000 euros
- b) 3.000 euros
- c) 4.000 euros
- d) 5.000 euros

29. Como regla general la dotación máxima del fondo de efectivo del ACF es de:

- a) 500 euros
- b) 600 euros
- c) 800 euros
- d) 2.000 euros

30. Cual de los siguientes conceptos no aparece dentro del ámbito del ACF:

- a) 221
- b) 223
- c) 224
- d) 231